Señor:
DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNÁNDEZ
Director Financiero y Administrativo
"DEsur"

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 71.794.678 de Medellín, en su calidad de Gerente y representante legal de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur", distinguida con el NIT 901.387801-2, plenamente facultado para celebrar contratos, conforme el Acuerdo Municipal número 017 del 12 de junio 2020, modificado parcialmente por el Acuerdo 019 de mayo de 2023 Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 17 de Junio del 2020, Acuerdo de Junta Directiva N°012 de diciembre de 2021, Decreto 20240000001 del 1 de enero del 2024, y acta de posesión del 1 de enero de 2024, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. La Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur", suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. De acuerdo con las facultades legales indicadas en el encabezado de este documento, a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la integridad pública en cuanto a su ejecución.
3. Una vez visualizada la función que cumple la servidora, experiencia, experticia e idoneidad, se ha considerado usted como encargada de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**DESur-CD-08-2024**
Dependencia:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur.
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa
Contratista:	**AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN DE RIESGOS AIGR CONTADORES S.A.S.**
Identificación:	NIT: 900453988-1
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales de REVISORIA FISCAL para la ***EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- "DESur"***
Valor del contrato:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 59.556.763),** IVA incluido
Plazo del Contrato:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DIAS CALENDARIO

4. **Actividades del supervisor:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNÁNDEZ.**

SEGUNDO: Su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998 y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Contratación de "Desur".

Dada en Envigado, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente

DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ
Supervisor